



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CV-415 DE PICASSENT A ALBORACHE. TRAMO: CV-416 A PK 16+200. TÉRMINO MUNICIPAL DE TURÍS Y MONSERRAT.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	30 de septiembre de 2020
Licitación	ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CV-415 DE PICASSENT A ALBORACHE. TRAMO: CV-416 A PK 16+200. TÉRMINO MUNICIPAL DE TURÍS Y MONSERRAT
Presupuesto de Licitación	1.671.410,69 €
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Valencia
Fecha de Presentación	28/10/2020
Clasificación	G-4-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

1. MEMORIA La memoria descriptiva describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos. De las unidades complejas (estructuras, túneles, etc.), si las hubiere, la Memoria contendrá un análisis completo del proceso de realización. Se presentará la metodología siguiendo el planteamiento general y de detalle de los diversos aspectos del contrato, buscando la unidad del conjunto, coordinación de actuaciones y optimización de resultados habida cuenta de la necesidad de desarrollar las actividades de obra en intervalos temporales discontinuos y potencialmente distantes, aportando las correspondiente soluciones técnico -económicas en el ámbito de las premisas generales expuestas en el Proyecto. Se prestará especial atención a la secuencia de actividades en el procedimiento a seguir y su correspondencia con la metodología y planteamiento propuestos de acuerdo con las distintas fases de los trabajos. El licitador deberá estudiar el proyecto en el contexto natural donde se desarrolla, haciendo énfasis en las variables geológicas, hidráulicas y medioambientales.

La Memoria deberá contener:

- Descripción y análisis de los trabajos y unidades de obra más importantes o complejas.
- Procedimiento constructivo propuesto. - Estudio de los medios de materiales y maquinaria que propone emplear el licitador para la ejecución del sistema constructivo propuesto.
- Análisis de desvíos provisionales y reposiciones de servicios afectados con propuestas de medidas de señalización y seguridad correspondientes.

La Memoria tendrá una extensión máxima de 12 páginas, tipografía "Arial" o equivalente, de tamaño 12 puntos e interlineado sencillo. Los márgenes mínimos serán de 2 cm.

No se valorarán aquellas páginas que excedan de las 12 que se establecen como extensión máxima, ni los anejos introducidos o que no cumplan los condicionantes de presentación. En ningún caso la memoria incluirá

datos que permitan inferir la proposición económica del licitador, ni datos o documentos que deban incluirse en el archivo electrónico/sobre nº 3. Si eso se produjera, el licitador quedará excluido.

2. PROGRAMA DE TRABAJO

Se adjuntará un Programa de Trabajos a realizar, con una extensión máxima de 3 hojas pudiendo ser una de ellas en formato A3 (a dos caras y con tamaño de letra 8) y el resto A4 (a dos caras y con tamaño de letra 10).

En el programa de trabajo a presentar por los licitadores se incluirán los siguientes datos:

- Ordenación en fases o en partes o clases de obra las unidades que integran el proyecto, con expresión de sus mediciones.
 - Determinación de los medios necesarios, tales como personal, instalaciones, equipo y materiales, con expresión de sus rendimientos medios.
 - Estimación de los plazos de ejecución de las diversas obras u operaciones preparatorias, equipos e instalaciones y de los de ejecución de las diversas partes o unidades de obra y posibles afecciones externas que condicionan dicho plazo.
 - Valoración mensual y acumulada de la obra programada, sobre la base de las obras u operaciones preparatorias, equipos e instalaciones y partes o unidades de obra a precios unitarios con hitos y/o plazos parciales que puedan afectar al camino crítico de la obra.
 - Diagrama de las diversas actividades o trabajos, con representación gráfica (Gantt, Pert, Espacio -Tiempo)
- La oferta económica del licitador no podrá deducirse en ningún caso del programa de trabajos presentado, de tal manera que se garantice que la misma no se conocerá hasta la apertura de la proposición económica. De esta manera se respeta lo indicado en el artículo 139.2 de la LCSP en lo que se refiere al secreto de las proposiciones. Para ello el programa de trabajos que presente el licitador se basará en el presupuesto base de licitación establecido en el Anexo I de este pliego.

3. EQUIPO TÉCNICO

El licitador detallará el equipo técnico adscrito a la ejecución de las obras, incluyendo:

- Organigrama del equipo técnico adscrito al contrato.
 - Funciones del personal integrante del equipo técnico y Recursos preventivos adscritos
 - Grado de dedicación y número del personal adscrito en exclusiva al contrato (Se incluirá el Convenio Colectivo del personal con dedicación exclusiva)
 - Cuadro resumen de Experiencia en obras de carreteras con nombre y titulación de cada uno de los integrantes del equipo propuesto incluidos aquellos que se proponen, suplementando a la adscripción de medios mínimos.
- El personal propuesto suplementario al equipo de adscripción de medios mínimos y su dedicación pasarán a formar parte de las condiciones esenciales del contrato. El documento en el que el licitador describa el equipo técnico propuesto tendrá una extensión máxima de 6 páginas, tipografía "Arial" o equivalente, de tamaño 12 puntos e interlineado sencillo y los márgenes mínimos serán de 2 cm. No se valorarán aquellas páginas que excedan de las 6 que se establecen como extensión máxima, ni los anejos introducidos o que no cumplan los condicionantes de presentación.

4. GARANTÍA DE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES

Se adjuntará una relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, aportando los compromisos de suministro de los materiales de las principales unidades de obra según modelo que se anexa y las indicaciones contempladas en el anexo IV -B. Se consideran principales unidades de obra las siguientes unidades:

- (*) E0307. M.B.C tipo Ac16 surf S Rodadura
- (**) E0422. Hormigón HA -30/B/20/IIa+Qa
- (***) E0501. Marca vial reflexiva longitudinal 10 cm
- (****) E0513. Barrera metálica simple con poste tubular.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

30 de septiembre de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE